

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2013-3148 *Información pública del depósito de los Estatutos de la Asociación de Jardineros de Trasmiera, en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día de de 2012, han sido depositados los estatutos de la Asociación de Jardineros de Trasmiera. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrándose su ámbito de actuación por todas las actividades empresariales o profesionales relacionadas con la organización, planificación, ejecución, adecuación, corrección, desarrollo, construcción, conservación y mantenimiento de parques y jardines y/o trabajos complementarios en espacios ajardinados, arbolados y con todo tipo de elementos vegetales, así como a la gestión de la fauna que pudiera estar asociada y/o relacionada con el hábitat ajardinado, arbolado o vegetal que se construya, conserve, mantenga p sea preexistente y sea de interés estudiarla y conservarla, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Abal de la Maza, con DNI número 22973357Z; don Diego Caparrós Gómez, con DNI número 72044046L; don Óscar Gutiérrez Pérez, con DNI número 20203739X; don Agustín Cañizo Muñoz, con DNI número 72063031Y; don Fernando Junco García del Real, con DNI número 13792819H, en representación de Jardinería Galizano, S. L., y don Asís Herrán de la Maza, con DNI número 09338382Z, y don Carlos Herrán Pérez, con DNI número 12233780B, ambos en representación de Viveros Cubas, S. L.

Santander, 26 de febrero de 2013.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2013/3148

CVE-2013-3148